

CONSTANCIA: 18 de julio de 2023. En la fecha paso el presente incidente de desacato a Despacho de la Señora Jueza para proveer.

Beatriz Taborda
Oficial Mayor



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, JULIO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)**

Proceso:	Incidente por Presunto Desacato a Orden de Tutela.
Accionante:	José Aldemar Ramírez Mejía.
Accionada:	Jorge Alfredo Zuluaga Pineda.
Radicado:	No. 05 001 40 03 005 2022 00228 00
Decisión:	Cúmplase lo resuelto por el superior. Cumple sanción

Cúmplase lo resuelto por el Superior JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, en providencia del 13 de julio de 2023.

Ahora bien, en el presente **INCIDENTE DE DESACATO** adelantado por el señor **JOSÉ ALDEMAR RAMÍREZ MEJÍA**, en contra de contra del señor **JORGE ALFREDO ZULUAGA PINEDA** en calidad de empleador del accionante, teniendo en cuenta que mediante providencia del 6 de julio de 2023, se le sancionó con **ARRESTO POR TRES (03) DÍAS** y **MULTA DE TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**, y que dicha sanción fue confirmada por el JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN en providencia del 13 de julio de 2023 y que está ya había sido informada a la parte accionada el 10 de julio de 2023 y en consulta por el superior, se ordena requerir al señor **JORGE ALFREDO ZULUAGA PINEDA** en calidad de empleador del accionante, con el fin de que **EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA**, proceda al cumplimiento del fallo de tutela.

Se dispone oficiar al **COMANDANTE DE POLICÍA METROPOLITANA DE MEDELLÍN**, para que hagan cumplir al señor **JORGE ALFREDO ZULUAGA MEJÍA** en calidad de empleador del accionante, el **ARRESTO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, que se cumplirá en el domicilio del sancionado.

Así mismo, se dispone oficiar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Oficina de Jurisdicción Coactiva de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín para que se haga cumplir la sanción impuesta.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.